Belén, noviembre de 2026.

Señor,
BRAYAN JULIAN MARTINEZ ORTEGA
Ingeniero Civil
Interesado

REF. *Respuesta a Observación sobre el Presupuesto Oficial y los Anexos Técnicos del Proceso de Licitación Pública No. LP-002-2026, que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y GRADERÍAS PARA LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".*

Cordial Saludo,

En atención al escrito presentado por usted dentro del término establecido para formular observaciones al presupuesto oficial y a los demás documentos que hacen parte del Proceso de Contratación de la referencia, y de conformidad con los principios de transparencia, publicidad, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Belén (N) se permite dar respuesta a los planteamientos expuestos, en los siguientes términos:

Una vez recibida la observación, la Entidad llevó a cabo una revisión de los aspectos señalados, con el fin de verificar la consistencia y correspondencia de la información contenida en los documentos publicados, especialmente en lo relacionado con los componentes técnicos, financieros, presupuestales y aritméticos que sustentan el presupuesto oficial del proceso.

Para el desarrollo de esta revisión se analizaron los aspectos relacionados con las cantidades de obra, los precios unitarios, los valores parciales, los subtotales por capítulos, las operaciones matemáticas y las fórmulas aplicadas, así como su incidencia en el cálculo del AIU y en el valor total del presupuesto oficial. De igual manera, se verificó la concordancia de los valores registrados en los diferentes documentos del proceso con la información que respalda la disponibilidad de los recursos presupuestales y con los soportes técnicos utilizados para la estructuración del presupuesto, entre ellos, los Análisis de Precios Unitarios (APU), las memorias de cálculo y los formatos correspondientes.

Como resultado de la revisión efectuada, la Entidad identificó los errores señalados en la observación y realizó las correcciones y ajustes pertinentes, atendiendo a los planteamientos formulados. En consecuencia, y teniendo en cuenta lo solicitado por el observante, se procederá a publicar el presupuesto oficial ajustado, incorporando las modificaciones correspondientes, con el propósito de que la información puesta a disposición de los interesados refleje de manera clara y consistente las condiciones económicas y presupuestales del proceso de contratación.

En consecuencia, el Municipio de Belén (N) publicará a través de la plataforma SECOP I el presupuesto oficial corregido, de manera que todos los interesados puedan conocer y consultar la información actualizada, garantizando la publicidad de los ajustes realizados y la igualdad de condiciones para quienes participen en el proceso de selección.

La Entidad agradece la observación presentada, toda vez que este tipo de intervenciones contribuye a fortalecer la revisión de los documentos que integran el proceso de contratación, permite identificar y corregir oportunamente las inconsistencias advertidas y favorece que la información publicada reúna las condiciones de claridad, coherencia y precisión necesarias para el adecuado desarrollo del procedimiento de selección, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Sin otro particular, se suscribe ante usted,

-Original Firmado-
JAIR ZAMBRANO BRAVO
Alcalde Municipal